

13
Comandante de la Real Comandancia de las Armas de esta Plaza
del Real de esta Comandancia

Viso y oí en oficio del Sr. Intendente de esta Plaza
de la Real de esta Plaza a los 5 días y ocho del actual.
Las señoras Doña María de la Cruz y Doña Juana de la Cruz
suplican en un papel el que se dispone la fusión en un solo y ten-
tas y Reales.
En su virtud se ha acordado en la Plaza de la Merced
de esta plaza para el día de la Merced
de las señoras y otras cosas de igual provecho
devisas en la calle de la Cruzada en un
de un m^o con un m^o y cinco, remitiéndose a
Certificación que se hacen los Reales de
el actual suceso y D. Pedro Sánchez Ojeda.
También se vio otro oficio del propio jefe
de la misma plaza. Remitiéndose a la fusión
con respecto al suceso contiguo al extinguir
la deuda del suceso de esta Plaza. Entendiéndose
lo que se pide. Igualmente se hizo cargo
a las señoras remediadas en un m^o con un m^o
a los efectos indicados.

Pérdida } Viso y oí en oficio de la Junta Comandancia
Intervengan en } del Real de esta Plaza, en virtud
del Real de esta Plaza del actual suceso
los señores los señores del actual suceso lo remitido a
tadores de Reales } el suceso para que se remediados de Reales
de la Comandancia a el empleo que esta de

